REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

3370

RESOLUCION No. 00-Q-IJ-

ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública del aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA TEXTIL DEL ECUADOR DISTRITEX S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de septiembre del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC-ICI-IC-00-919 y DJC-00-2676, de 13 y 22 de noviembre del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00387 de 14 de noviembre del 2000;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA TEXTIL DEL ECUADOR DISTRITEX S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Sexto y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la referida escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 NOV. 2000

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

EXP. 47831
MVA/Mchv